



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 16 de febrero de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N°063 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE-ECIE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa  
Presente. -

Asunto : Alcances sobre el retiro de recursos asignados a través del programa de mantenimiento complementario 2023-0.

Referencia : a) R.M. N° 542-2022-MINEDU.  
b) Expediente ECIE2023-INT-0014593

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 tiene como objetivo brindar asistencia técnica y orientaciones al comité de gestión de condiciones operativas, a fin de garantizar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados para el mantenimiento de los locales educativos y la buena gestión de materiales educativos.

Por tal motivo, se hace recordar que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 542-2022-MINEDU, se tiene como plazo máximo para el retiro de recursos asignados hasta **el 17 de febrero de 2023**, esta acción comprende a los 123 locales educativos beneficiarios del programa de mantenimiento complementario 2023-0, aprobado mediante resolución directoral ejecutiva N° 291-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE.

Se recomienda sacar fotocopia y escanear los vouchers de retiro de recursos como medida preventiva, ya que los mismos formaran parte del expediente de declaración de gastos de mantenimiento correspondiente al periodo complementario 2023-0.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE – UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023, de fecha 05 de enero del año en curso.

MLP/J.ASGESE  
JJAA/C.ECIE  
GCAA/TPMGR-ECIE